**En Conmemoración**

**del Día Internacional de las**

**Personas con Discapacidad**

**Mensajero de la Paz**

**2021**

**a**

**Convocatoria**

**Postular Candidatosa:**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

º"·""••o•oo,uun"

GOBIERNO *de*

CUATE MALA

**11**

Lugar:

Patio de la Paz del Palacio Nacional de la Cultura,

Ciudad Capital de Guatemala

Coordinación:

Comisión de Conmemoraciones, CONADI

Responsable:

Consejo Nacional para la Atención de las Personas

con Discapacidad (CONADI)

Bases para Postulación de la Persona a Homenajear en el

Marco Del 3 De Diciembre, Día Internacional de las Personas

con Discapacidad, 2021

Mensajero 2021

de la Paz

se postula a los candidatos.

cuales

los

por

motivos

los

con

indicarse

debe

En la carta de propuesta,

abierto.

claridad

y escritas a renglón

carta

hojas tamaño

estar

debe

la persona postulada,

nota, la

la que

la

a

acompañando

Discapacidad,

completa de

contenida en

Personas con

hoja de vida

las

de

Consejo Nacional para la Atención

a la Dirección General del

**De la Forma de Postulación:** Se hará por escrito en nota dirigida

3)

población con discapacidad e instituciones de derechos humanos.

prestadoras de servicios a la

instituciones públicas y privadas

discapacidad de todo el territorio nacional,

de personas con

**De los Postulantes:** Podrán postular candidatos las organizaciones

2)

con discapacidad, cuya labor sea notable por su contribución en

los programas y políticas de educación, deportes, cultura, salud,

desarrollo de las organizaciones representativas de las personas

con discapacidad, rehabilitación y equiparación de derechos

de este colectivo.

personas

las

derechos de

los

de

defensa

y

promoción

reconocidas por sus aportes en la

merezcan ser distinguidas y

temática de discapacidad,

la

a

vinculadas

instituciones

e

**De los Participantes:** Podrán participar todas las personas

en condición de discapacidad que a criterio de organizaciones

1)

El homenajeado, se seleccionará de acuerdo con las siguientes bases:

**Mensajero de la paz**

Discapacidad (CONADI), convoca a la postulación de candidatos

a homenajear en el marco del 03 de diciembre, Día Internacional

de las Personas con Discapacidad. Se otorgara la siguiente distinción:

con

las Personas

de

Atención

la

para

Nacional

Consejo

El



Ser personas de reconocida honorabilidad.

»

con discapacidad.

personas

las

de

derechos

los

de

promoción

la

en

discapacidad y sus familias y/o si los tuviere, méritos

académicos o reconocimiento (diplomas, títulos, distinciones

honorificas, estudios, investigaciones) de su buen trabajo

de personas con

de las organizaciones representativas

La persona propuesta, deberá presentar evidencias de 2 años

o más de la labor a las políticas y programas de educación,

deporte, cultura, salud, rehabilitación, equiparación y defensa

de derechos de las personas con discapacidad, desarrollo

»

La persona, deberá ser propuesta por una organización o

institución pública o privada vinculada a la temática de

discapacidad en el territorio nacional o entidades afines.

»

No se establece límite de edad para ser declarado como

Mensajero de la paz.

»

**De los Criterios de Selección:**

6)

**De las Personas Seleccionadas:** Se seleccionará una persona

para ser declarada como Mensajero de la Paz. La elección se

realizará en los 5 días hábiles siguientes a la fecha límite de

recepción de propuestas. La persona elegida será notificada

inmediatamente, a fin que cuenten con el tiempo suficiente para

prepararse y participar en el acto que será dado en su honor.

5)

de candidatos se estarán recibiendo del 16 de septiembre

al 15 de octubre de 2021, en las instalaciones del CONADI,

en horario de 7:00 a 15:00, en forma personal o por correo a :

[participacionciudadana.conadi@gmail.com.](mailto:conadi@gmail.com)

Las propuestas

**propuestas:**

**de las**

**recepción**

**de**

**Fecha**

4)

Mensajero 2021

de la Paz

El CONADI otorgará al ganador de Mensajero de la Paz

una plaqueta de reconocimiento y un presente, el CONADI

realizará difusión del nombre del ganador a través de los distintos

medios de comunicación que el CONADI tiene a su alcance.

Mensajero de la Paz, participará en el acto del “Cambio de la

Rosa de la Paz”, conmemorativodel 03 de diciembre.

Premiación: La persona que sea homenajeada como

De la

8)

En situaciones no previstas durante serán analizadas y resueltas

por la Comisión de Conmemoraciones.

De no existir más de 2 personas postuladas, el jurado calificador

declarará desierto el concurso así mismo en el caso que ninguno

de los postulantes cumpla con el perfil previsto, la comisión de

conmemoraciones podrá designar a las persona a homenajear,

decisión que será informada a la Junta Directiva del CONADI.

medios de comunicación que el CONADI tiene a su alcance.

a través de los distintos

la difusión del nombre del ganador

al ganador. La comisión de conmemoraciones, coordinará

para notificar

que a su vez lo hará llegar a la Junta Directiva

Del Jurado Calificador: El jurado estará integrado por 3 personas

invitadas por la Comisión de Conmemoraciones, quienes tendrán

a su cargo la calificación de los expedientes. El Jurado Calificador

entregará su dictamen a la comisión de Conmemoraciones, la

7)

